

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

INFORME 89/25





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación 5 de noviembre de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2025 y 2026	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	12
1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)	12
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Previsiones de 2025 y 2026.....	15
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)	16
3. RECOMENDACIONES	18
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	18

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 71/25 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2026 publicado el 29 de octubre. Con la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2026, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2030 de las CC. AA. y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2026 en la Comunidad Autónoma de La Rioja. El análisis de la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en su proyecto de presupuestos para 2026. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en el documento y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año.

El contexto actual de incertidumbre sobre las reglas fiscales aplicable en 2026 condiciona el análisis del informe. Aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes ni se ha publicado un nuevo informe sobre la situación de la economía española que actualice para los años siguientes la tasa de referencia de la regla de gasto, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

La tasa límite de la regla de gasto vigente a la fecha y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,3% para 2026, de acuerdo con el último informe publicado¹. Por otro lado, no se ha llevado a cabo la transposición del nuevo marco fiscal europeo al nacional que tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2025, y que condicionará las reglas fiscales nacionales a partir de 2026. Por último, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., con una tasa del 3,5% en 2026 (13% acumulado desde 2023), aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Además del pronunciamiento sobre 2026, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2030. Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las previsiones presupuestarias de la comunidad para 2026, se acompaña de una visión de medio plazo. Bajo esta perspectiva se analizan las cuentas autonómicas considerando las tasas vigentes de regla de gasto nacional aplicables a la Administración Central, a cada corporación local y a cada comunidad autónoma, que son del 3,3% y 3,4% para 2026 y 2027, respectivamente. También se calcula la senda de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos para analizar su contribución al cumplimiento de la regla de gasto europea fijada para el conjunto de las AA.PP. en el PFEMP. Este escenario a políticas constantes únicamente recoge las medidas adoptadas y conocidas a la fecha, por lo que no se ha incorporado el posible impacto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. cuyo anteproyecto de ley orgánica se ha sometido a trámite de consulta pública. No obstante, en el *Observatorio de Deuda de la AIRcF de noviembre de 2025* puede consultarse una simulación sobre la proyección de deuda autonómica y el ahorro de intereses derivado de la aplicación de la condonación en los términos actualmente contemplados en el anteproyecto².

¹ [Informe de situación de la Economía española 2024](#)

² [Observatorio de deuda de la AIRcF](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2025 y 2026

La AIReF sigue considerando que no hay riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2025 y mejora ligeramente las perspectivas para 2026. La AIReF estima que alcanzará un déficit del 0,2% del PIB en 2025 y de una décima menos en 2026. La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional aumentará en la comunidad un 1,8% en 2025 y un 3,8% en 2026, cumpliendo el límite individual del 3,2% para 2025, y acercándose al 3,3% fijado para el año 2026. El crecimiento del gasto primario considerado en la regla de gasto europea se estima para la comunidad en 2025 y 2026 en el 1,2% y 2,4%, respectivamente.

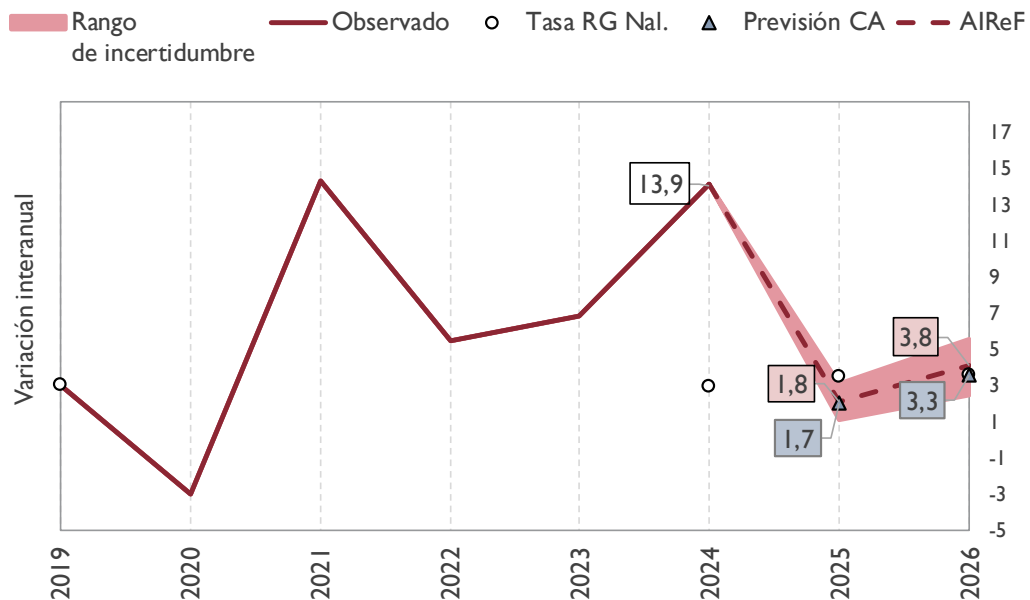
La Comunidad Autónoma de La Rioja prevé que en 2025 el gasto computable crezca por debajo de la tasa de referencia y en 2026 ajustado al límite, alcanzando el equilibrio en 2025 y un déficit de una décima de PIB en 2026. Las previsiones de la comunidad consideran en 2026 un nivel más moderado de los empleos que el estimado por la AIReF, que permitiría ajustarse al límite de la regla de gasto. Respecto al escenario del PEF informado en agosto, la comunidad mejora la estimación de saldo en 2025 en una décima y empeora la de 2026 en dos décimas, pasando de un superávit a un déficit del 0,1% del PIB, principalmente por el aumento de los gastos previstos y la actualización de los recursos del sistema de acuerdo con la comunicación del MINHAC.

CUADRO 1. PREVISIONES REGLA DE GASTO 2025-2026. LA RIOJA (MM€ % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de La Rioja	Prev AIReF RG 2025	Prev AIReF RG 2026	Prev CA RG 2025	Prev CA RG 2026
Empleos	2,0	2,1	2,0	2,0
Exclusiones	0,3	0,3	0,3	0,2
Intereses	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos financiados por la UE	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	0,2	0,2	0,2	0,1
Transferencias a CCLL por SF	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable	1,8	1,8	1,8	1,8
Medidas de ingresos	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable corregido de medidas	1,8	1,8	1,8	1,8
Tasa variación regla de gasto (%)	1,8	3,8	1,7	3,3

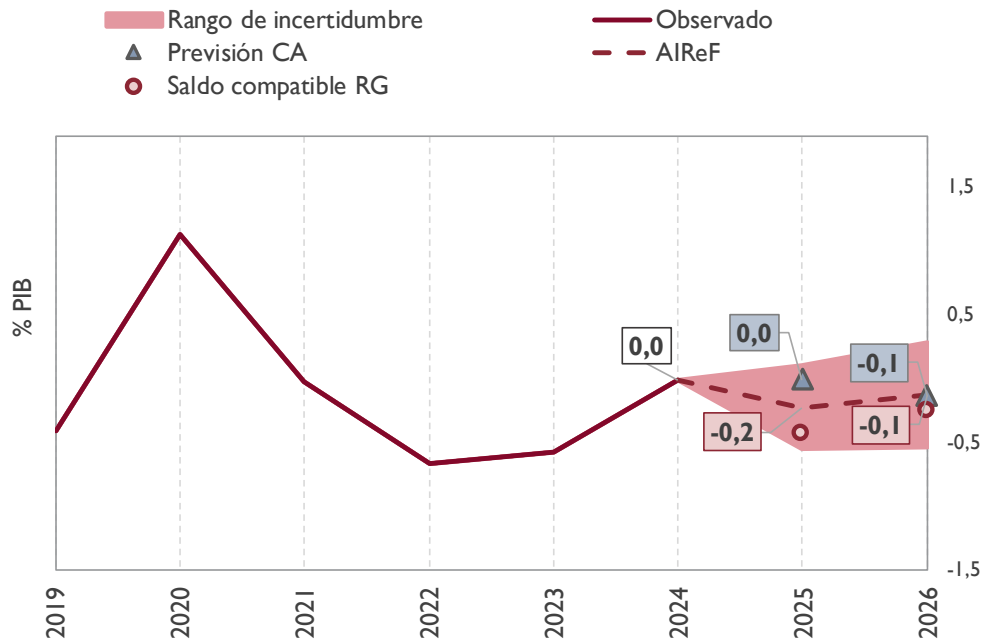
Fuente: AIReF y proyecto de presupuestos 2026 de la comunidad

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. LA RIOJA (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC, AIReF y proyecto de presupuestos 2026 de la comunidad

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y proyecto de presupuestos 2026 de la comunidad

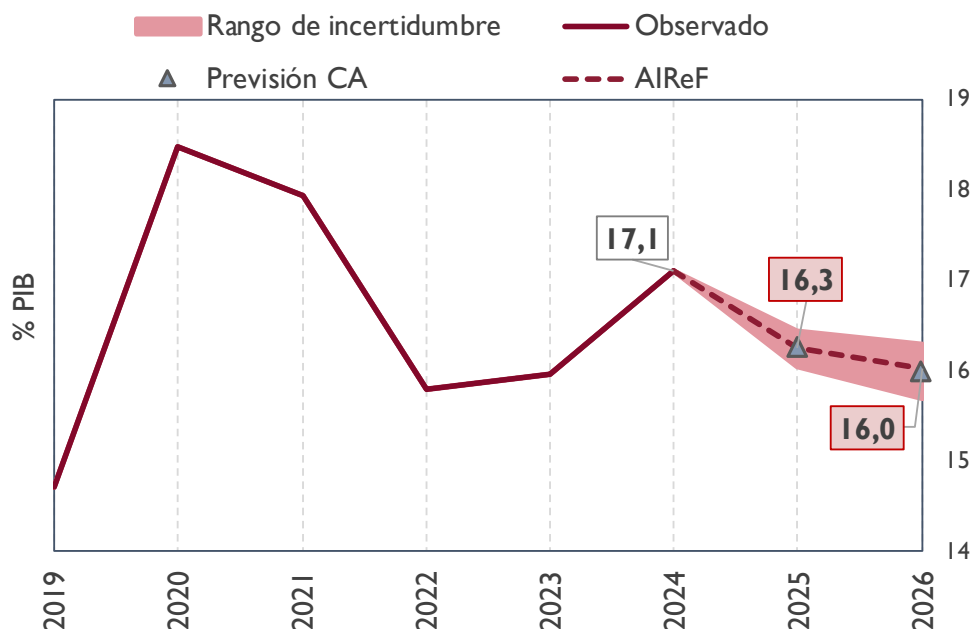
La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 3%, alcanzando el 16% del PIB. Tras cerrar 2025 en un 16,3% del PIB, la variación en 2026 está sustentada en el aumento del 4% de los recursos del sistema de financiación, afectados en parte por las medidas de rebaja fiscal aprobadas en años anteriores. Por otro lado, la AIReF estima una disminución del 8% de los ingresos tributarios, condicionados por las rebajas fiscal adoptadas en el Impuesto de Patrimonio (IP), el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD). Además, se espera una leve caída en las transferencias del Estado no asociadas al sistema, que registrarán el nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, compensando en parte la retirada parcial de otras medidas (ayudas al transporte y menores no acompañados). El escenario de la AIReF también incorpora, tanto en 2025 como en 2026, la nueva transferencia destinada a la cobertura del nuevo Grado III + de dependencia extrema de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 11/2025.

La comunidad mantiene las medidas permanentes de rebaja fiscal comunicadas para informes anteriores y adopta nuevas medidas que repercutirán en la regla de gasto de 2026. La comunidad recogió en la Ley

1/2025 nuevas exenciones y deducciones en el IP que supondrán una disminución de la recaudación de 14 millones en el año 2026, afectando a la regla de gasto de dicho año. Por otro lado, la Ley 5/2025 de medidas fiscales de apoyo al medio rural recoge nuevas deducciones en el IRPF para fomentar la fijación de la población ocupada en el medio rural y cuotas a organizaciones profesionales agrarias, reducciones del ISD por adquisición de explotaciones agrarias y fincas rústicas y un tipo superreducido en el ITPAJD aplicable a las transmisiones onerosas de explotaciones agrarias y fincas rústicas. Todas estas medidas supondrán a la comunidad una disminución de la recaudación de 4 millones en 2026, afectando también a la regla de gasto de ese año. La comunidad no ha incluido estas medidas en sus cálculos de la regla de gasto.

La comunidad estima alcanzar en 2026 un nivel de recursos similar al previsto por la AIReF. En 2026, en el proyecto de presupuestos la comunidad recoge los recursos del sistema de financiación comunicados por el MINHAC en julio. Consideran una evolución más favorable que la estimada por la AIReF en los recursos tributarios y menores importes de fondos europeos y transferencias del Estado, siendo su escenario en su conjunto similar al previsto por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y proyecto de presupuestos 2026 de la comunidad

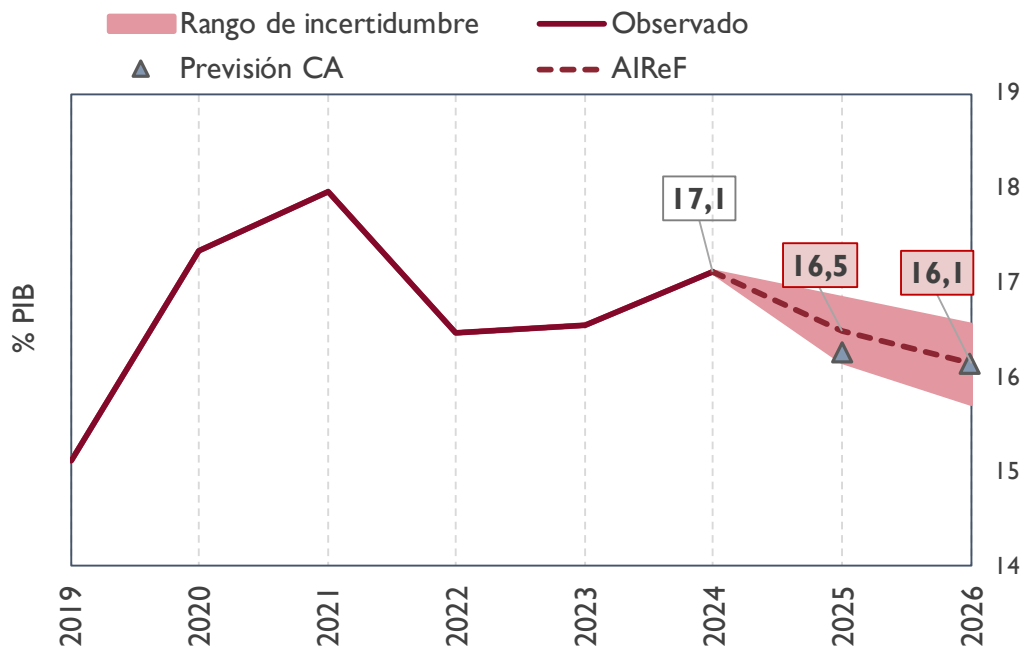
La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 2% en 2025 y 2026, alcanzando el

16,1% del PIB en último año. En 2025, los gastos corrientes crecerán un 2% y los de capital disminuirán en torno a un 4%, al no reiterarse determinadas ayudas y operaciones puntuales de 2024. En 2026, se espera que los gastos corrientes mantengan también un crecimiento moderado del 2%, afectados aún por la reversión de medidas de años anteriores y los de capital permanecerán constantes. En este año, la actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal y la previsión de crecimiento de las plantillas llevará a un crecimiento cercano al 3% en la remuneración de asalariados. Además, se prevé un crecimiento próximo al 8% del gasto en intereses. Junto a ello, la AIRcF estima un aumento cercano al 4% en los gastos de funcionamiento y del 3% en los asociados a conciertos, y una caída del 4% en los otros gastos corrientes por la no reiteración de ayudas y subvenciones temporales de años anteriores.

La comunidad actualiza la información de medidas de gasto de escenarios anteriores. La comunidad mantiene las medidas de gasto aportadas en el PEF informado en agosto, que implican ahorros en 2025 y 2026 por la retirada de ayudas o gastos puntuales (carnet de conducir, primera matrícula universitaria, sector vinícola, retrasos carrera 2023 SERIS). Añade, además, información sobre la medida temporal de ayuda a autónomos, con un impacto en 2024 de 32 millones de euros, que se reitera solo parcialmente en 2025, por lo que supondrá un ahorro en los años 2025 y 2026, por importe de 14,5 y 17 millones, respectivamente.

La comunidad estima alcanzar en 2026 un nivel de gastos similar al previsto por la AIRcF. La comunidad prevé cerrar 2025 con un nivel de empleos inferior al estimado por la AIRcF y contempla en 2026 un crecimiento superior que sitúa sus empleos globales para este año en línea con los previstos por la AIRcF. No obstante, la comunidad prevé una distribución de gastos diferente a la de la AIRcF, estimando una caída de los gastos de personal y un mayor crecimiento de otros gastos corrientes.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y proyecto de presupuestos 2026 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de La Rioja alcancen el 0,7% del PIB en 2025 y en 2026 el 0,6% del PIB. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2025 fondos por un 0,7% del PIB, tres décimas menos de lo recogido por la comunidad en sus previsiones. Para 2026, la AIReF considera que los fondos alcanzarán el 0,6% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

En 2027 aumenta para la Comunidad Autónoma de La Rioja el riesgo de desviación de la regla de gasto nacional, aunque en el medio plazo el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos se ajustaría a la senda del PFEMP. La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la Comunidad Autónoma de La Rioja un 4,1% en 2027, superior al actual límite del 3,4%. Por otro lado, el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea

aumentará en la comunidad una media del 3% en el periodo 2025-2028, por debajo del 3,4% comprometido en el PFEMP, aunque con tasas anuales en 2027 y 2028 del 4,1%, que superan las referencias del PFEMP para esos años (3,2% y 3%, respectivamente).

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF VARIACIÓN EMPLEOS 2025-2030. LA RIOJA (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de La Rioja	Cierre	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	2024	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF
	% var 24/23	% var 25/24	% var 26/25	% var 27/26	% var 28/27	% var 29/28	% var 30/29
Empleos (sin PRTR)	9,4	1,5	2,1	3,7	4,1	4,0	3,4
Gasto computable regla de gasto nacional	13,9	1,8	3,8	4,1			
Gasto computable regla de gasto europea	15,0	1,1	2,4	4,1	4,1	4,3	4,4

Fuente: MINHAC y AIReF

La AIReF estima que la Comunidad Autónoma de La Rioja alcanzará en 2030 el equilibrio en un escenario de políticas constantes. En 2027 y 2028 la comunidad alcanzará un superávit de dos décimas del PIB, empeorando en los años sucesivos por el crecimiento de empleos y el mantenimiento de los ingresos.

Los recursos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 16,3% del PIB al final del periodo. Los ingresos procedentes del sistema de financiación incrementarán su peso en PIB, consecuencia de una evolución positiva de las entregas a cuenta y el mantenimiento, en general, del peso en el PIB de las liquidaciones del sistema. Los ingresos tributarios y asociados a la producción disminuirán levemente su peso en el PIB entre 2026 y 2027. En el resto de los recursos, por un lado, las transferencias del Estado incorporan de 2026 a 2028 el impuesto sobre los márgenes de intereses y comisiones, y se estima el mantenimiento de las demás transferencias condicionadas, por lo que perderán peso en el PIB al final del periodo. Por otro lado, se prevé un perfil creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales del marco 2021-2027 hasta 2029, disminuyendo en 2030.

Los empleos alcanzarán el 16,2% del PIB en 2030. La AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC y un incremento de plantillas más intenso en servicios fundamentales que mantendrá el peso en el PIB de la remuneración de asalariados. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de

los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Además, prevé el crecimiento de otros gastos corrientes y de gasto en capital de acuerdo con la ejecución de fondos europeos y otras transferencias condicionadas.

CUADRO 3. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2030. LA RIOJA (% PIB)

Comunidad Autónoma de La Rioja	Cierre 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	Previsión AIREF 2026 %PIB	Previsión AIREF 2027 %PIB	Previsión AIREF 2028 %PIB	Previsión AIREF 2029 %PIB	Previsión AIREF 2030 %PIB
Recursos netos sin PRTR	17,1	16,3	16,0	16,3	16,4	16,3	16,3
SFA neto	12,9	11,9	11,9	12,2	12,4	12,5	12,6
<i>EAC netas</i>	11,2	11,5	11,7	11,8	11,9	12,0	12,2
<i>Liquidación neta</i>	1,7	0,5	0,2	0,4	0,5	0,4	0,4
ITPAJD	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ISD	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,3	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros recursos	3,1	3,2	3,1	3,1	3,0	2,9	2,8
Empleos netos sin PRTR	17,1	16,5	16,1	16,1	16,2	16,3	16,2
Consumos intermedios	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,1	3,1
Remuneración asalariados	7,5	7,3	7,2	7,2	7,2	7,2	7,2
Transf sociales en especie	2,1	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2
Intereses	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros empleos corrientes	2,1	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Empleos capital	2,3	2,1	2,0	2,1	2,1	2,1	2,1
Cap/nec financiación	0,0	-0,2	-0,1	0,2	0,2	0,1	0,0
PIB	11.226	11.832	12.337	12.804	13.278	13.756	14.249

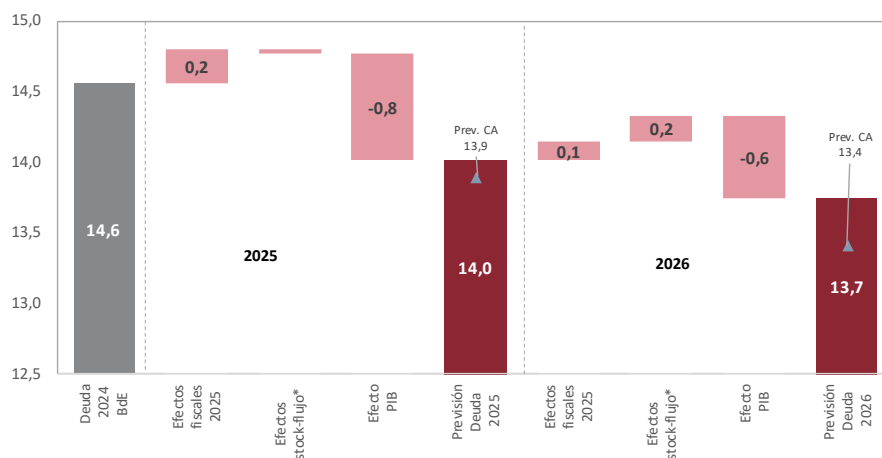
Fuente: MINHAC y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Previsiones de 2025 y 2026

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja se situará al cierre de 2026 en un 13,7% del PIB. Partiendo de un 14,6% en 2024, la ratio mejoraría en casi un punto en el periodo 2025-2026, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB)



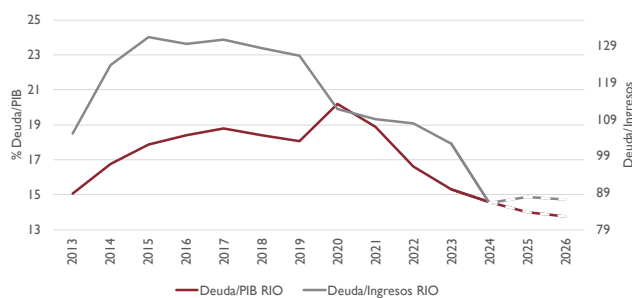
*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

Fuente: Banco de España, AIREF y proyecto de presupuestos 2026 de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2025 e inferiores para 2026. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el ejercicio 2025 coinciden en lo esencial con las de la AIREF. Sin embargo, en 2026 hay diferencias debido a los efectos fiscales considerados.

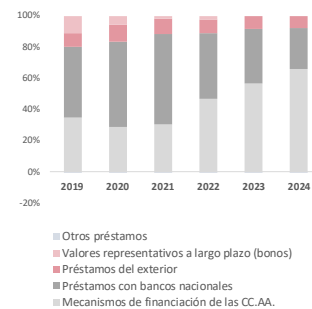
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes³ se incrementará en el periodo 2025-2026. En 2025-2026 la ratio de deuda sobre ingresos se incrementará debido a la evolución de los ingresos en este periodo. Por el contrario, la ratio deuda sobre PIB continuará su senda descendente.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. LA RIOJA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan dos terceras partes de la deuda total de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Al cierre de 2024 los mecanismos extraordinarios representaban un 66,1% de la deuda de la comunidad. La comunidad ha venido incrementando su dependencia de los mecanismos de financiación desde 2021. Con datos hasta el segundo trimestre de 2025, el peso de los mecanismos extraordinarios se reduce en algo más de dos puntos, hasta un 64%.

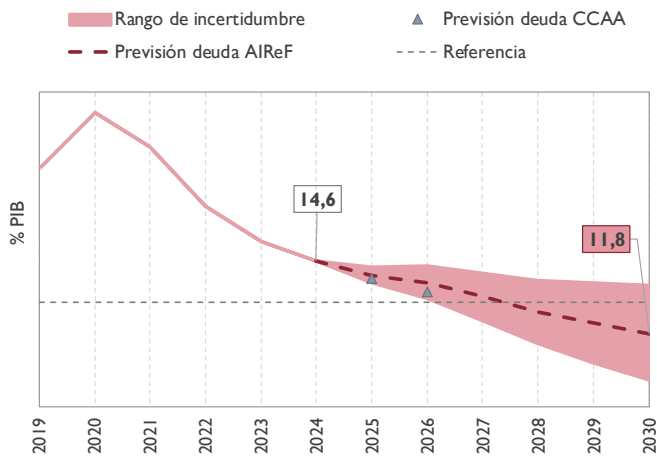
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. La ratio de deuda sobre PIB descenderá en el periodo 2026-2030, debido fundamentalmente al efecto denominador, alcanzando el nivel de referencia del 13%. Se prevé que la ratio descienda hasta situarse en 2030 en un nivel próximo al 12% del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits, de existir, se destinarían a reducir deuda en el ejercicio en el que

³ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

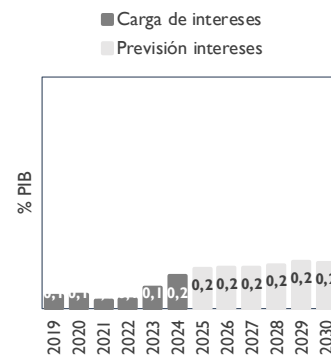
se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente, y no se ha considerado el posible efecto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. Dadas las previsiones fiscales y la evolución prevista de los mercados financieros, se prevé que la carga de intereses mantenga su peso PIB en el periodo 2025-2030.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA DE LA RIOJA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 9. CARGA DE INTERESES. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 5 de agosto sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la AIReF apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026. Dada la ejecución del gasto a la fecha y el impacto negativo de las medidas permanentes de rebaja fiscal, la AIReF consideró que las medidas reflejadas en el PEF resultaban insuficientes para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en 2026. En consecuencia, recomendó a la Comunidad Autónoma de La Rioja que *incorporara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) medidas que sustenten previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a la tasa de referencia en 2026, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recoja en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.*

La Comunidad Autónoma de La Rioja indicó su intención de seguir la recomendación y revisar el PEF que remita al CPFF, incluyendo nuevas medidas que permiten garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en 2026 y conlleven, además, una mejora en los parámetros de cumplimiento de las reglas fiscales para 2025 que AIReF ya había avalado en su informe.

Con la información actual sobre la retirada de medidas de gasto adoptadas en 2024 y su impacto positivo en 2025 y 2026, disminuye el riesgo de desviación apreciado en agosto. No obstante, la AIReF estima que el crecimiento del gasto computable en 2026 podría ser del 3,8%, levemente por encima del 3,3% actual.

En consecuencia, insta a la comunidad a seguir vigilando la ejecución del gasto y mantiene vigente la recomendación formulada en el informe anterior, en la medida en que el PEF dirigido a corregir las desviaciones en 2025 y 2026 aún no se ha presentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La presidenta de la AIRcF

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. H. S.', enclosed in a light blue rectangular box.

Cristina Herrero Sánchez